ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA**	**Código: GJ-FR-028**
	ACTA DE INICIO	**Versión: 03**
		Fecha: 31/07/2023

CONTRATO N.º:	2395-2024		
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Como Apoyo		
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DE SOACHA.		
VALOR:	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($10.800.000.00)		
CONTRATISTA:	NICOLAS CORTES LEIVA C.C 1.073.712.466 de Soacha Cundinamarca		
PLAZO:	Cuatro (4) meses sin que supere el 31 de diciembre 2024		
CDP:	4172 dieciséis (16) de agosto de 2024	**CRP:**	4152 once (11) de septiembre de 2024
PÓLIZA:	21-46-101097965	**FECHA:**	10/09/2024
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II:			11/09/2024

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 11 de septiembre de 2024, el cual debe concluir el día 31 de diciembre de 2024, sin que supere el 31 de diciembre de 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 11 de septiembre de 2024.

Firma MARIO FONSECA	**Firma** Nicolas C.
NOMBRE: MARIO ALBERTO FONSECA DIAZ **SUPERVISOR**	**NOMBRE: NICOLAS CORTES LEIVA** **CONTRATISTA**

Proyectó: Luisa Rivera-Cto-437-2024 contratista SCYT
Original: MUNICIPIO
Copias: Contratista, Supervisor del Contrato
Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y especifica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.

- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.